

¿Qué es el programa de defensa del paciente?

Nos dedicamos a garantizar los derechos de los clientes de salud mental.

Los clientes de salud mental tienen los mismos derechos legales otorgado a todo ciudadano de Los Estados Unidos.

Información & Asistencia

(619) 282-1134 or 1-800-479-2233

Fax: (619) 282-4885

www.jfssd.org/patientadvocacy

Horario: 8:00am – 5:00pm lunes a viernes



Defensa del Paciente

(619) 282-1134 | 1-800-479-2233

www.jfssd.org/patientadvocacy

Para una copia de nuestro aviso de prácticas de privacidad, visite nuestra página web o comuníquese con nosotros.

Defensa del Paciente



Revisión clínica independiente



El programa de Defensa del Paciente
Es financiado por el Condado de San Diego



Sus derechos: Si eres un menor de edad entre los 14 y 17 años y tus padres te han hospitalizado en un centro psiquiátrico privado

Revisión Clínica Independiente

Si tiene entre 14 y 17 años de edad y has sido internado en un hospital psiquiátrico privado por tus padres o tutor legal tienes el derecho a una revisión clínica independiente.

El objetivo de la revisión es para decidir si actualmente tienes un desorden de salud mental y también para

determinar si el centro es el mejor lugar para ayudarte a que te mejores.

El personal del hospital te informará por escrito de tu derecho a una revisión clínica independiente. Tu puedes solicitar esta revisión en cualquier momento durante los primeros diez [10] días después de que fueras admitido al centro.

- La revisión clínica es una reunión informativa privada que se lleva a cabo en el centro dentro de los cinco días después que la solicitaste.
- Asistirán tú, tus padres (s) o tutor legal, un defensor del paciente, un representante

del centro, y el evaluador (que es un Psiquiatra que no tiene que ver con tu caso).

- Puedes optar por no asistir, en tal caso, el defensor del paciente representará tus deseos. Tu o tu defensor puede cuestionar a cualquiera que esté recomendando que te quedes en el centro.
- Si el evaluador decide que no hay suficiente causa para hospitalizarte, serás dado de alta el mismo día, probablemente de enviarán de regreso a tus padres o tutor legal.
- Para que te mantengan en el centro en contra de tu voluntad, la revisión clínica debe demostrar que tienes un problema de salud mental, que el seguir hospitalizado pueda que te ayude a reducir el problema, y que el centro es la mejor opción para ti en estos momentos.

¿Cuáles son tus derechos?

A continuación, una lista de algunos de tus derechos mientras estas en el hospital:

- Solicitar y recibir una revisión clínica independiente
- Ver a un defensor del paciente

- Usar tu propia ropa
- Mantener tus efectos personales
- Mantener y que se te permita gastar una cantidad razonable de tu propio dinero para comprar cosas pequeñas
- Utilizar el teléfono
- Tener visitas
- Tener acceso a materiales para escribir cartas incluyendo estampillas de correo, y el recibir y enviar correspondencia sin abrir.
- Tener un espacio privado para guardar
- Estar libre de reclusión excesiva y retención
- Saber sobre el medicamento que estás tomando
- A la privacidad

Tus Derechos están protegidos

- Tus padres o tutor legal no pueden hacer un acuerdo con el centro que tú no tienen estos derechos.
- El centro o el médico puede negarte algunos de estos derechos, pero, deben demostrar que hay una "buena causa" para hacerlo.
- Si a ti se te niega alguno de tus derechos, te tienen que decir la razón y debe estar escrito en tu historial clínico. Tus derechos deben ser restaurados tan pronto ya no existan los motivos por los que se te fueron negados.
- No te pueden forzar o amenazar a renunciar a ninguno de tus derechos como condición para ser admitido o dado de alta del centro.

¿Necesitas ayuda?
¿Tienes preguntas?

(619) 282-1134
1-800-479-2233

